

F5A – RESOLUCIÓN BAREMACIÓN DEFINITIVA (V2\_24.07.20)

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA**

<b>Órgano convocante:</b>	DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA		
<b>Resolución convocatoria:</b>	3668/2021	<b>Fecha:</b>	30/11/2021
<b>Categoría:</b>	ENFERMERA/O		

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.


II. Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efecto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada uno de los aspirantes a fin realizar la baremación de los méritos aportados por los mismos.

III. Por resolución publicada 23/06/2023 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.


IV. Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, se han recibido 77 reclamaciones ante la baremación provisional que han sido remitidas a la Comisión de Valoración para su toma en consideración.

V. La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría ENFERMERA/O, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final. En relación a las reclamaciones presentadas, obra en el expediente la estimación/deseestimación de las mismas de forma motivada y según la siguiente relación:

Nombre y Apellidos	Resultado reclamación
ALDARA HERNÁNDEZ ARAUJO	DESESTIMADA
ANA CRISTINA RIVERO GARCÍA	DESESTIMADA
ANA JOSÉ DÍAZ PORTILLO	DESESTIMADA
ANDRÉS CARRODEGUAS MARTÍN	DESESTIMADA
BEATRIZ NOVO GARCIA	DESESTIMADA
CARLA HERNÁNDEZ COELLO	DESESTIMADA
CATHAYSA GONZÁLEZ OLMO	DESESTIMADA
DANIEL LAO CABEZAS	DESESTIMADA
DAVINIA GONZÁLEZ PÉREZ	DESESTIMADA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/07/2023 - 11:07:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1957 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 05/07/2023 11:21:10	Fecha: 05/07/2023 - 11:21:10
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AJcbtqkIqdEpEGsxquVX_04omxviiU-s	 
El presente documento ha sido descargado el 05/07/2023 - 11:21:38	

Nombre y Apellidos	Resultado reclamación
DUNIA FILALI MOHAMED	DESESTIMADA
ELENA BRITO CASTILLA	DESESTIMADA
ELIA EVELINA RENESES DE SARALEGUI	DESESTIMADA
ELIZABET HERNÁNDEZ DELGADO	DESESTIMADA
HARIDIAN AFONSO PÉREZ	DESESTIMADA
HENAR MARTÍN NAVARRO	DESESTIMADA
ITAHISA MEDINA GONZÁLEZ	DESESTIMADA
ITZIAR CONCEPCIÓN PERDOMO REYES	DESESTIMADA
JORGE MANUEL AFONSO PORTOCARRERO	DESESTIMADA
JOSÉ TOBIAS ARTEAGA OVAL	DESESTIMADA
MARIA CANDELARIA FERNÁNDEZ CABRERA	DESESTIMADA
MARÍA DACIL LLARENA SEDEÑO	DESESTIMADA
MARÍA HERNÁNDEZ YANES	DESESTIMADA
MARINA YNAT BRAVO	DESESTIMADA
MARTA MORALES MEDINA	DESESTIMADA
MIREIA ROMERO LANGREO	DESESTIMADA
NATALIA CASTRILLO ESTÉVEZ	DESESTIMADA
NATALIA MUÑIZ TOYOS	DESESTIMADA
OLAYA DAZA DOMÍNGUEZ	DESESTIMADA
PABLO ZEBENZUI RIVERO MÉNDEZ	DESESTIMADA
PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DESESTIMADA
PATRICIA MARTÍN BLANCO	DESESTIMADA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/07/2023 - 11:07:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1957 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 05/07/2023 11:21:10	Fecha: 05/07/2023 - 11:21:10
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  documento electrónico siguiente:  0AJcibtqkIqdEpEGsxquVX_04omxviiU-s</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 05/07/2023 - 11:21:38	

Nombre y Apellidos	Resultado reclamación
PATRICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DESESTIMADA
RAQUEL NAVARRO JIMÉNEZ	DESESTIMADA
REBECA PÉREZ PERDOMO	DESESTIMADA
RUTH AGUSTINA MESA EXPÓSITO	DESESTIMADA
SERGIO MENESES RAMIREZ	DESESTIMADA
TALIA AFONSO SUÁREZ	DESESTIMADA
TATIANA GUILLÉN GONZÁLEZ	DESESTIMADA
VIRGINIA MARÍA BERMÚDEZ GONZÁLEZ	DESESTIMADA
PATRICIA ALAYÓN CORREA	DUPLICADO ( se añade período no baremado)
ALBA CARRIÓN HUESCA	ESTIMADA PARCIAL
ANGELA MARÍA OSPINA BULLA	ESTIMADA PARCIAL
CARMEN RIVERO PERERA	ESTIMADA PARCIAL
CLAUDIA SANTANA ALJARO	ESTIMADA PARCIAL
DANIELA GOBBETTI	ESTIMADA PARCIAL
ELISA DE LA ROSA GONZÁLEZ	ESTIMADA PARCIAL
EVA MARÍA GARCÍA FELIPE	ESTIMADA PARCIAL
JENIFFER SICILIA RAMOS	ESTIMADA PARCIAL
LORENA DEL CARMEN BETANCOR VENTURA	ESTIMADA PARCIAL
MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ PERAZA	ESTIMADA PARCIAL
MARÍA DEL MONTE ANTÚNEZ MELLADO	ESTIMADA PARCIAL
MONTSERRAT HERNÁNDEZ JUAN	ESTIMADA PARCIAL
NURIA MESA CASTRO	ESTIMADA PARCIAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/07/2023 - 11:07:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1957 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 05/07/2023 11:21:10	Fecha: 05/07/2023 - 11:21:10
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AJcbtqkIqdEpEGsxquVX_04omxviiU-s	 
El presente documento ha sido descargado el 05/07/2023 - 11:21:38	

Nombre y Apellidos	Resultado reclamación
ÓSCAR DELGADO GONZÁLEZ	ESTIMADA PARCIAL
SARA BARRIOS ARENCIBIA	ESTIMADA PARCIAL
SARA HERNÁNDEZ YANES	ESTIMADA PARCIAL
SILVIA FERRAZ BRITO	ESTIMADA PARCIAL
YONAIQUI VALERO GALA	ESTIMADA PARCIAL
ANA BELÉN RAMOS MEDEROS	ESTIMADA
BHAVNA ATHWANI ATHWANI	ESTIMADA
CATHAYSA ARBELO LÓPEZ	ESTIMADA
CLAUDIA SANTANA ALJARO	ESTIMADA
GABRIEL SERRANO PÉREZ	ESTIMADA
IDAIRA MEDINA MARTÍN	ESTIMADA
MARÍA ELENA FARIÑA PRIETO	ESTIMADA
MÓNICA DAMARIS TAPIA PÉREZ	ESTIMADA
PATRICIA ALAYON CORREA	ESTIMADA
TANIA PÉREZ MARTÍN	ESTIMADA
ÁNGELA HERNÁNDEZ TROYA	INADMITIDA (Presentada fuera de plazo)
EDUARDO CASTRO MARTÍN	INADMITIDA (Presentada fuera de plazo)
IDAIRA MEDINA MARTÍN	INADMITIDA (Presentada fuera de plazo)
IRENE MARTÍN SANTOS	INADMITIDA (Presentada fuera de plazo)
LETICIA VERA NEGRÍN	INADMITIDA (Presentada fuera de plazo)
LIDIA GALLEGO FERNÁNDEZ	INADMITIDA ( Presenta contra admitidos/excluidos; fuera de plazo)
LUCIANO DI GIUSEPPE	INDADMITIDA (Presentada fuera de plazo)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/07/2023 - 11:07:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1957 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 05/07/2023 11:21:10	Fecha: 05/07/2023 - 11:21:10
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AJcibtqkIqdEpEGsxquVX_04omxviiU-s	 
El presente documento ha sido descargado el 05/07/2023 - 11:21:38	

Nombre y Apellidos	Resultado reclamación
MARÍA ELENA FARIÑA PRIETO	INADMITIDA (Presentada fuera de plazo)
PAULA RODRÍGUEZ BETHENCOURT	INADMITIDA (Presentada fuera de plazo)

VI. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:

<<Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>

VII. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96) , y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:**


Aprobar la Lista Supletoria de la categoría ENFERMERA/O que figura Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO:**

Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente  
P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/07/2023 - 11:07:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1957 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 05/07/2023 11:21:10	Fecha: 05/07/2023 - 11:21:10
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AJcbtqkIqdEpEGsxquVX_04omxviiU-s	 
El presente documento ha sido descargado el 05/07/2023 - 11:21:38	

























































































